REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
EJECUTANTE	Cristian Darío Acevedo Cadavid – Juan Felipe Gallego Ossa
EJECUTADO	Olga Lucia Vanegas Varga
RADICADO	05001 41 05 004 2016 01732 00

Dentro del presente proceso promovido la parte demandante solicita oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos con el fin de obtener respuesta a lo requerido por auto del 30 de junio de 2021, sin embargo, observa este despacho que dicha solicitud ya fue atendida, por cuanto, se le remitió el oficio No. 525 del 30 de junio 2021[1] al correo de la parte ejecutante desde la misma fecha, sin que a la fecha se evidencie la gestión por los accionantes ante la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur, en consecuencia, se REQUIERE para alleguen las gestiones efectuadas sobre el oficio en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 009, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 2 de febrero de 2024, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home

Wilmer Rafael Pérez Rocha
Secretario

[1] Obrante de folio 161 a 163 del archivo 01.

Firmado Por:

Gloria Patricia Betancurt Hernandez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c110b4742625a52caf345318c9faed197a4ba0fbd8dd84df196d35e68ae0711**

Documento generado en 01/02/2024 05:26:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica